



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 238-2019-DIGA

Callao, julio 12, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01077025 del 01-07-2019 de don **MIGUEL ANGEL ANDRADE GARCÍA**, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios con Código 905629. Nivel B2, labora en la Facultad de Ciencias Contables, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 80 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que, los docentes son numeral 80.3 contratados que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, asimismo el numeral 88.7 del Artículo 88 de la precitada Ley, señala que los docentes gozan del derecho de tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el Sistema Universitario.

Que, el artículo 260 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que, los docentes extraordinarios y contratados tienen los deberes y derechos de los docentes ordinarios señalados en el Estatuto, siendo uno de estos, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza; señalado en el numeral 259.9 del Artículo 259 del Estatuto;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 089-2019-ESSALUD-RRHH del 25-06-2019, Proveído N° 474-2019-ORH-UNAC del 25-06-2019 e Informe Legal N° 653-2019-OAJ del 28-06-06-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a don **MIGUEL ANGEL ANDRADE GARCIA**, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico tratante CMP 35797	Certificado Médico Particular	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. RAUL HUERTA MERCADO T.	N° 1623718	08-06-2019	09-06-2019	02 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/RVR

cc. FCC, UE, OP, Interesado, Archivo